



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Comisión de Comunicaciones y Transportes

ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISION DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES 12 DE JULIO DE 2018

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 once horas del día 12 doce de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, en el salón de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en "La Casona" del H. Congreso del Estado, se reunieron los diputados **Raymundo Arreola Ortega, Manuel López Meléndez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Héctor Gómez Trujillo**, Presidente e integrantes, respectivamente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de esta Septuagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, se sometió a la consideración de los presentes el siguiente proyecto de: -----

"ORDEN DEL DÍA"

1. Registro de asistencia y comprobación de quorum.
2. Lectura y Aprobación del Proyecto de orden del día;
3. Aprobación del Acuerdo para Archivo de la Comunicación mediante la cual el Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales, a efecto de que se implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan el transporte público y privado.
4. Aprobación o en su caso modificación del proyecto del Tercer Informe Anual de actividades de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.
5. Asuntos Generales.

→

[Handwritten signature]
MB23

[Handwritten signature]



López Meléndez, Juanita Noemí Ramírez Bravo y Héctor Gómez Trujillo, estando presentes los cuatro integrantes de la Comisión, por lo tanto existe quórum para sesionar.-----

2. **Lectura y Aprobación del Proyecto de orden del día;** Los diputados presentes aprobaron el orden del día leído por la Lic. Berenice Ivonne Juárez Chayres, Secretaria Técnica de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.-----

3. **Aprobación del Acuerdo para Archivo de la Comunicación mediante la cual el Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales, a efecto de que se implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan el transporte público y privado.** Se dio lectura por parte de la Secretaria Técnica de la Comisión al Acuerdo de fecha 11 de Julio de 2018, que se firmará por los Diputados presentes integrantes de esta Comisión, referente a la comunicación remitida el día 26 de Abril de 2018, por la tercer secretaria de esta H. Congreso del Estado con oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3421/18, en el cual la Diputada María Ávila, Vicepresidenta de la Cámara de diputados del Congreso de la Unión, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.-----

4. **Aprobación o en su caso modificación del proyecto del Tercer Informe Anual de actividades de la Comisión de Comunicaciones y Transportes.** La Lic. Berenice Ivonne Juárez Chayres, Secretaria Técnica de la Comisión dio lectura al proyecto del Tercer Informe Anual de Actividades de la Comisión, consistente en: 11 Reuniones ordinarias, 10 diez asuntos turnados a la Comisión para su estudio análisis y dictamen, 9 nueve asuntos dictaminados (segundo y tercer año legislativo).-----



4. **Asuntos Generales.** Al no existir asuntos generales que tratar, el Diputado Presidente de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, dio por terminada la presente reunión de trabajo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del mismo día. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para lo fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. - - - -

"COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES"


DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE


DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
INTEGRANTE


DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
INTEGRANTE


DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE



**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
RELATIVO A LA COMUNICACIÓN REMITIDA POR LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Los diputados integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el ejercicio de las atribuciones que nos confieren los artículos 64 fracción I y 69 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y conforme a lo dispuesto en el artículo 22 fracción II del Reglamento de Comisiones y Comités, aprobamos el presente acuerdo, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. En fecha 26 veintiséis de Abril del 2018 dos mil dieciocho, fue remitida a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, por la tercer secretaria de este H. Congreso del Estado, mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/3421/18, el punto de acuerdo por parte de la Diputada María Ávila, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, mediante el cual se exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo y a los Congresos Locales de las 32 entidades federativas, a efecto de que implementen las acciones necesarias, con la finalidad de garantizar la seguridad de mujeres y niñas que utilizan los servicios de transporte público y privado.

Del estudio y análisis realizado a esta Comunicación, esta Comisión de Comunicaciones y Transportes, tiene a bien hacer las siguientes:

CONSIDERACIONES:

dispuesto en los artículos, 62 fracción III, 64 fracción I, 69 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEGUNDA. Que la comunicación ha sido debidamente analizada por esta Comisión, la cual determinó lo siguiente:

- a) Respecto de la Comunicación señalada en el presente acuerdo, esta comisión se da por enterada y toda vez que esta Legislatura ya se encuentra trabajando en la inclusión a las leyes como lo es la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán, en la cual se pretende que las autoridades competentes formulen acciones y políticas, que garanticen la seguridad de mujeres y niñas, en los espacios públicos en especial en el transporte público en todas sus modalidades; se decreta el archivo definitivo.

Por lo expuesto, la Comisión de Comunicaciones y Transportes emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Con base en las anteriores consideraciones y al haberse analizado la comunicación remitida a esta Comisión de Comunicaciones y Transportes determina el archivo definitivo.

SEGUNDO. Túrnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, a través de la Presidencia de la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado, para su conocimiento y archivo definitivo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 diez días del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho.

COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.



DIP. RAYMUNDO ARREOLA ORTEGA
PRESIDENTE



DIP. MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ
INTEGRANTE



DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
INTEGRANTE



DIP. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
INTEGRANTE